

d) Fecha: Al sexto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/s.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 3309/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

c) Número de expediente: 98/41594.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de magnetoscopios, mezcladores de vídeo y mobiliario técnico.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Secretariado Recursos Audiovisuales, Sevilla.

e) Plazo de entrega: Quince días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.250.000 ptas.

5. Garantías: Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 95/455.10.40.

e) Telefax: 95/455.10.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.

2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al sexto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/s.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 3310/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

c) Número de expediente: 98/41593.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de servidores, PCs usuarios, administradores de red y software de gestión.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Secretariado Recursos Audiovisuales, Sevilla.

e) Plazo de entrega: Veinte días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.500.000 ptas.

5. Garantías: Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 95/455.10.40.

e) Telefax: 95/455.10.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.

2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al sexto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/s.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, por la que se anuncia subasta pública para enajenación de un inmueble. (PP. 3402/98).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 25 de mayo de 1998, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social la enajenación del inmueble que se detalla:

Inmueble señalado con el núm. 9 -antes 7- de la calle Trinidad Grund, de Málaga. Extensión superficial, con inclusión de medianerías, 692 metros 7 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y tres en alto, con patio central.

1. Tipo mínimo de licitación: 300.000.000 de ptas.
2. Pliego de condiciones: La subasta se regirá por las Cláusulas Administrativas, contenidas en los Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, sita en calle Ingeniero De la Torre Acosta, núm. 5.
3. Fecha y lugar de la subasta: La subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto a las 12 horas del día en que se cumplan 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (o siguiente hábil, si fuera sábado), en la Sala de Subastas de la citada Dirección Provincial.
4. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de septiembre de 1998.- El Director Provincial, Juan Bandera Gallego.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se revoca la cancelación de la inscripción de determinadas Empresas Titulares de Salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

«Examinado el expediente núm. 35/94 del Registro de Empresas Titulares de Salones de esta Comunidad Autónoma, cuyo titular es la entidad Navarro Granada, S.L., con número de Inscripción TJA002285, se procede a considerar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 20 de julio de 1998, esta Dirección General dictó resolución en virtud de la cual se acordó cancelar la inscripción de la referenciada entidad en el Registro de Empresas Titulares de Salones de la Junta de Andalucía, habida cuenta del transcurso del plazo sin cumplimentar el trámite conferido a la misma para que constituyese una nueva fianza, dado que la que obraba en el expediente se remitió a la Consejería de Economía y Hacienda para que se procediera a su ejecución.

Segundo. Que con fecha 16 de enero de 1998 fue remitido Resguardo de Depósito en aval núm. 52/98, constituido con fecha 15 de enero de 1996, siendo el garantizado la entidad Navarro Granada, S.L., estando depositado, por tanto, con anterioridad a la fecha de la cancelación de la Inscripción. La citada fianza fue archivada por error en el expediente de empresa operadora.

FUNDAMENTO JURIDICO

Unico. El artículo 105.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, establece que "Las Administraciones Públicas podrán revocar en cualquier momento sus actos, expresos o presuntos, no declarativos de derechos y los de gravamen, siempre que tal revocación no sea contraria al ordenamiento jurídico", y como quiera que en el caso que nos ocupa de revocación, no sólo no sería contraria a derecho, sino que devendría en necesaria y de obligado cumplimiento, esta Dirección ha resuelto dejar sin efecto alguno la resolución de fecha 20 de julio de 1998, por la que se acordaba la cancelación de la inscripción a la entidad Navarro Granada, S.L., en el Registro de Empresas Titulares de Salones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en su consecuencia declarar la vigencia de su inscripción y de todas las autorizaciones de Funcionamiento de Salones de las que fuese titular la citada empresa, al haberse completado el requisito esencial de la constitución de la fianza reglamentaria».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Expediente E.T.S.: 35/94.

Interesado: Navarro Granada, S.L.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se cancela la inscripción de la entidad Iglesias Coba, Margarita Teresa.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección